

ACTA PARITARIA LOCAL N° 5/2022

En la ciudad de Mar del Plata, a los 08 días del mes de abril de 2022, se reúnen en representación de la Gestión la Secretaría de Asuntos Laborales, CP Romina HERNÁNDEZ, el Secretario de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete Esp. CP. Osvaldo DE FELIPE y el Subsecretario de Obras y Servicios Arq. Federico ARMAGNO, en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) , la/os paritaria/os María Victoria SCHADWILL , Agustín MALAGUTTI y Diego DIEZ.

ACUERDO DE SOLICITUD DE CARGOS PARA EL INGRESO DE PERSONAL

Las partes plantean, considerando que el último Convenio Programa por el cual se liberaron fondos desde la Secretaría de Políticas Universitarias para la incorporación de personal es el Convenio Ministerio de Educación n° 931/11, y visto el tiempo transcurrido desde la firma del mencionado Convenio, el crecimiento edilicio, la creación de nuevas carreras y los nuevos servicios que presta la Universidad, surge la clara necesidad de incorporar personal.

Las partes acuerdan solicitar a la Secretaría de Políticas Universitarias la asignación de recursos para la incorporación de 100 agentes, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06, considerando además que la Universidad Nacional de Mar de Plata cubre presupuestariamente 48 cargos por encima de lo financiado por la Secretaria de Políticas Universitarias.

ACUERDO DE SOLICITUD DE CARGOS JERÁRQUICOS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA

Las partes expresan que la Escuela Superior de Medicina fue creada por resolución de Asamblea UNMDP 03-2017, su plan de Estudios aprobado por OCS 1878-16 y modif. y que mediante Resolución del Ministerio de Educación n° 2654/17 se otorgó el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Medica/o perteneciente a la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que nunca se suscribió un Convenio Programa para financiar una estructura de cargos de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente (Decreto 366/06).

Las partes acuerdan solicitar a la Secretaría de Políticas Universitarias la asignación de fondos para consolidar una estructura base de áreas sustantivas y dotar de una estructura mínima de personal para el correcto funcionamiento de la Escuela Superior de Medicina, a saber:

Categoría	Cantidad
1	1

2	3
3	6
4	9
5	6
7	5